

Información proporcionada por Dirección de Contabilidad y Finanzas

## Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias a la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCYF)

Última actualización: 26 junio, 2020

### Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCYF).

**Importante:** no se pueden atender por esta vía las solicitudes de audiencia o reunión con una empleada o un empleado público de la DCYF (Ley del Lobby).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y las **oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Obras Públicas (MOP)**.

### ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado, de la interesada o su representante.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo de reproducción asociado.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile**  
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione el tipo de solicitud (consulta, reclamo, sugerencia o felicitación) y a quién está dirigida (Dirección de Contabilidad y Finanzas), y haga clic en "crear solicitud".
3. Complete el formulario y haga clic en "enviar formulario".
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

**Importante:** si existen problemas con la plataforma, escriba al correo electrónico:

[dcyf.atiendenc@mop.gov.cl](mailto:dcyf.atiendenc@mop.gov.cl).

#### **En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
  - Región Metropolitana: oficina de la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCYF) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), ubicada en [Morandé 71, piso 1, Santiago](#).
  - Otras regiones: [oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Obras Públicas \(MOP\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: realizar consultas, sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCYF).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

#### **Link de trámite en línea:**

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/65408-consultas-reclamos-felicitaciones-o-sugerencias-a-la-direccion-de-contabilidad-y-finanzas-dcyf>